

MCB/ARN/CMN/LPP

Ref.: 3860/22

10885003

DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N	° RM/
---------------------	-------

SANTIAGO,

5210 25.11.2022

VISTO: estos antecedentes, la Resolución Nº 2618 del

29 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. Nº 3860/22 del 29 de abril de 2022, que acompaña los antecedentes para postular al Registro; los antecedentes enviados por el postulante con fecha 20 de octubre de 2022, en respuesta a la solicitud realizada por este Departamento, vía correo electrónico el día 13 de octubre de 2022; y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO**: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada "Tecno Boga Comercial Ltda." solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con los elementos de protección personal, en adelante E.P.P., que señalan.

**SEGUNDO**: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución Nº 2618 de 2020, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes enviados por el solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 29 de abril de 2022, referencia Nº 3860/22, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y,

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Õrganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2618, de fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e

Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Tecno Boga Comercial Limitada

**R.U.T.** : 76.363.883-9

DIRECCIÓN : Av. Del Valle 765 Of. 101 Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, Chile.

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1210** 



## **LÍNEA DE ACTIVIDAD**

: Importador de los Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección de manos: Guante de protección contra riesgos mecánicos.	MCR SAFETY -	EX4	CTC	EN 420:2003+A1:2009 Protective gloves - General requirements and test methods.
		EX5		EN 388:2016 Protective gloves against mechanical risks.

2. El registro tendrá una duración de 3 años, renovable automáticamente por el mismo período, bajo las condiciones establecidas en el punto 7 de las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, oficializadas en la Resolución Nº 2618 del 29 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para el EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señala en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese.

ING. JOSE ESPINOSA ROBLES

JEFE (S)

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 342/22 Ref. 3860/22 23.11.2022

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Gestión Documental